1.10-3.3 - 0788

Tunja 27 de Octubre de 2025

DOCTORA
LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL
CIUDAD

REF: CONVENIO 1130 DE 2025 CUYO OBJETO ES SIT - 176 CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION No 1.

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud hecha mediante oficio por parte del Irdet, GG 656 de fecha 27 de Octubre de 2025, en donde solicita a la supervisión del contrato en referencia, proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la adición No 1 al contrato en referencia, manifestando que:

"(...)Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su amable colaboración, en el sentido de proporcionar una adición de recursos por el orden de los $ 32.362.602,00 TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISICIENTOS DOS PESOS M/CTE al convenio suscrito en referencia; lo anterior, teniendo en cuenta que los objetivos más importantes del convenio está enmarcados en realizar obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos, incluyendo la adquisición de parques como estrategia de preservación del patrimonio de propiedad del municipio de Tunja y a cargo del instituto de la juventud el deporte la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar y ante las necesidades de tener mayor cobertura y fortalecer el alcance de este convenio para más escenarios deportivos como polideportivos y parques infantiles que no permiten el uso adecuado de los mismos por sus condiciones actuales de deterioro, gestionamos estos recursos.

Desde el Irdet hemos escuchado las solicitudes verbales de las comunidades y en aras cumplir con estas necesidades que surgieron en el desarrollo del convenio, solicito a usted su gentil diligencia para esta adición para poder ejecutar lo necesario. (...)"

Se realizo una evaluación de la pertinencia para dicha adición, según la disponibilidad de los recursos de esta sectorial y el avance que se ha tenido frente al convenio en curso; en el cual las obras programadas con los recursos iniciales, llevan un avance significativo y se han completado de manera satisfactoria, por tanto y con el ánimo de coadyuvar al cumplimiento de las metas e indicadores trazadas a través del plan de desarrollo 2024-2027, esta supervisión dio Aval a dicha solicitud.

Por lo tanto, este despacho procede con el trámite administrativo pertinente que permita la adición No 1 con el fin de llevar a feliz término el objeto de los mismos, solicitando muy amablemente a su despacho adelantar las acciones pertinentes que permitan formalizarlo.

De antemano agradecemos su amable colaboración.

Sin otro particular,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
ALMACENISTA
SUPERVISOR